



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00191
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Resuelve solicitud

De cara al escrito que antecede, comoquiera que se advierte que lo solicitado es procedente, por la Secretaría se ordena remitir nuevamente el oficio de embargo a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

3

Firmado Por:

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbfc495dc49572c3ed99c0cf19e0d815fca7e29fee7c77874a9c6b1c835ad60b**
Documento generado en 27/05/2021 03:13:28 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>